



Municipalidad Distrital de La Punta

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 121-2018-MDLP/AL

La Punta, 28 de setiembre de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTOS:

El Informe N° 111-2018-MDLP/OGA emitido por la Dirección de la Oficina General de Administración de fecha 28 de setiembre de 2018; Memorando N° 194-2018-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal de fecha 28 de setiembre de 2018, respecto a la conformación de una comisión para la implementación del SIGA-MEF;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Informe N° 111-2018-MDLP/OGA, la Oficina General de Administración solicita la conformación de una Comisión, conformada por funcionarios de OGA y OPP, así como jefes de las unidades de OGA, personal de OPP y Gerencia de Rentas, para implementar el SIGA-MEF en la Municipalidad Distrital de La Punta, debiéndose realizar las coordinaciones con el MEF a fin de recibir el apoyo respectivo;

Que, con Memorandum N° 194-2018-MDLP/GM, la Gerencia Municipal eleva el pedido solicitado por la Oficina General de Administración, a fin de solicitar la implantación del SIGA-MEF en la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo este un proyecto desarrollado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y que en atención a los Dec. Leg. 436 al 1444, publicados el 16.09.2018, en donde se modifica procedimientos, registros y controles en la gestión pública, debe implementarse obligatoriamente el SIGA-MEF;

Que, en uso de las facultades que confiere el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR la Comisión para la Implantación del SIGA-MEF en la Municipalidad Distrital de La Punta - Ejercicio 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

- | | | |
|--------------|---|---|
| • Presidente | : | Director de la Oficina de General de Administración |
| • Suplente | : | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| • Miembro | : | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos |
| • Miembro | : | Jefe de la Unidad de Contabilidad |
| • Miembro | : | Jefe de la Unidad de Logística y Bienes Patrimoniales |
| • Miembro | : | Jefe de la Unidad de Tesorería |
| • Miembro | : | Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información |
| • Miembro | : | Gerencia de Rentas |
| • Miembro | : | Jefe del Departamento de Atención al Vecino |





Municipalidad Distrital de La Punta

Pag. N° 02 Res. Alc. N° 121-2018-MDLP/ALC

Artículo 2°.-ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- ENCARGAR la Secretaria General, hacer de conocimiento a todas las unidades orgánicas de la institución, a fin otorguen la información requerida por la mencionada Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSE RISI CARRASCAL
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General

